



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023.-

\$

Jornal Mínimo Garantizado..... 13.625,61

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.275,30). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2023, hasta el 30 de abril de 2023.-

\$

Jornal Mínimo Garantizado..... 14.750,66

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.463,17). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2023, hasta el 31 de octubre de 2023.-

\$

Jornal Mínimo Garantizado..... 15.875,71

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.651,04). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.